

# Sesion 41.<sup>a</sup> extraordinaria en 17 de diciembre de 1914

PRESIDENCIA DEL SEÑOR OCHAGAVIA

## Sumario

Se procede a la eleccion de Mesa Directiva.— El señor Montenegro (Ministro del Interior) da lectura al programa del nuevo Ministerio.— Usan de la palabra con este motivo los señores del Rio, Barros Errázuriz, Besa i Búrgos.— El señor Búlnes hace observaciones sobre la reorganizacion de la Escuela de Artes i Oficios, propuesta por la Comision Mista de Presupuestos.— Se suspende la sesion i no continúa a segunda hora.

## Asistencia

*Asistieron los señores:*

|                       |                      |
|-----------------------|----------------------|
| Aldunate Solar Carlos | Letelier Silva Pedro |
| Barros E. Alfredo     | Mackenna Juan E.     |
| Besa Arturo           | Montenegro Pedro N.  |
| Búlnes Gonzalo        | Reyes Vicente        |
| Búrgos Gregorio       | Rio Arturo           |
| Claro Solar Luis      | Salinas Manuel       |
| Correa Ovalle Pedro   | Sanfuentes Juan Luis |
| Charme Eduardo        | Urrutia Miguel       |
| Echenique Joaquin     | Urrejola Gonzalo     |
| Figueroa Joaquin      | Valdes Valdes Ismael |
| Lazcano Fernando      | Walker M. Joaquin    |

I los señores Ministros del Interior, de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion, de Justicia e Instruccion Pública, de Hacienda, de Guerra i Marina i de Industria i Obras Públicas.

## Eleccion de Mesa

El señor **Ochagavía** (Presidente).— Corresponde proceder a la eleccion de Mesa Directiva.

*Recojida la votacion, entre dieciseis votantes, siendo nueve la mayoría absoluta, se obtuvo el siguiente resultado:*

### PARA PRESIDENTE

|                             |    |       |
|-----------------------------|----|-------|
| Por el señor Ochagavía..... | 14 | votos |
| Por el señor Aldunate.....  | 1  | »     |
| En blanco.....              | 1  | »     |
| <hr/>                       |    |       |
| Total.....                  | 16 | votos |

### PARA VICE PRESIDENTE

|                            |    |       |
|----------------------------|----|-------|
| Por el señor Letelier..... | 14 | votos |
| Por el señor Salinas.....  | 1  | »     |
| En blanco.....             | 1  | »     |
| <hr/>                      |    |       |
| Total.....                 | 16 | votos |

El señor **Ochagavía** (Presidente).— En consecuencia, queda reelejida la Mesa actual.

## Programa ministerial

El señor **Montenegro** (Ministro del Interior).— El Gabinete que hoise presenta al Congreso debe su existencia al sistema de gobierno implantado en nuestro régimen político.

Con motivo del conflicto europeo, los gabinetes anteriores han atendido con interes i acierto la difícil situacion creada al pais; pero la prolongacion de esa contienda ha hecho nacer nuevos i mas complicados problemas, que imponen al Gobierno actual la necesidad de seguir los rumbos de los gabinetes anteriores i de desarrollar mas ampliamente el plan ya trazado de reorganizacion de servicios, economías i recursos de la Nacion.

Bien comprendemos que las extraordinarias circunstancias por que se atraviesa no justifi-

carian la desorganizacion de los servicios administrativos, la inconsulta supresion de empleos ni la completa paralización de las obras públicas. Las economías en proyecto, por lo demas, no afectan fundamentalmente los servicios públicos i el crédito del país.

El Congreso Nacional ha despachado ya una lei de auxilio a la industria salitrera, fuente principal de nuestra vida económica; pero ese auxilio, si bien ha llenado su objeto, no basta aun para mantener en actividad esta industria llamada a proporcionar recursos al Estado, trabajo a millares de operarios i colocacion a nuestros productos agrícolas.

Necesario es, por lo tanto, estimular por todos los medios posibles que se abran nuevos mercados a la produccion salitrera, echando al mismo tiempo las bases definitivas de la marina mercante nacional, a fin de que, en ningun caso, nos falten medios seguros de transportes para colocar nuestros productos dentro i fuera del territorio nacional.

A estos objetos el Gabinete actual encaminará sus mejores esfuerzos, no omitiendo, al efecto, sacrificios ni recursos que estén a su alcance.

Las demas ramas de las industrias extractivas i manufactureras del país, tan seriamente comprometidas con la guerra europea, merecen al Gabinete que hoi se presenta al Congreso una atencion especial, para que puedan continuar sus faenas sin mayores tropiezos i cuenten con fácil mercado para la colocacion de sus productos.

Entre estas industrias, la de la viticultura, en la cual hai invertidos injentes capitales i que proporciona trabajo a una parte considerable de nuestra poblacion rural, atraviesa por una crisis sin precedentes. Impulsaremos el despacho del proyecto de lei ya presentado al Congreso Nacional que tiende a salvar a esta industria de su completa ruina.

Para este Ministerio serán tambien de atencion preferente:

La revision de los servicios i gastos públicos, para reorganizar aquellos que permitan reduccion i economía;

La revision del sistema tributario, en condiciones de que las entradas permanentes i normales satisfagan los gastos públicos del presupuesto ordinario de la nacion;

El fomento de las obras públicas de carácter reproductivo, como vías férreas que tiendan al complemento i consolidacion del servicio actual; mejoramiento de puertos, edificacion escolar, obras de regadío, trabajos de agua potable i de saneamiento de poblaciones, procurando que la ejecucion de estas obras se

opere por medios financieros que permitan una amortizacion moderada;

El fomento i estímulo de la instruccion pública, dentro de los medios de que puede disponerse; i

Las medidas que concurren a valorizar la moneda, a normalizar el circulante i a procurar la fijacion de su poder de cambio.

Para atender a las múltiples necesidades del país, se hace indispensable crear nuevos recursos al Erario Nacional. A este propósito, ajitaremos en el Congreso el despacho de diversos proyectos que consultan nuevas contribuciones o que modifican las existentes.

La magnitud de los problemas que ocupan la atencion pública en estos momentos, prima sobre toda la lucha política o partidarista.

En consecuencia, el Gabinete actual concretará especialmente sus esfuerzos a la solucion de los gravísimos problemas que hoi penden de la consideracion del Congreso i del Gobierno.

En nuestra labor, seremos profundamente respetuosos a todos los derechos. I acercándose la lucha electoral, nos hacemos un deber en declarar solemnemente que el Gobierno observará en ella la mas absoluta prescindencia, procurando que la nueva lei de elecciones tenga su correcta i libre aplicacion.

Al aceptar en estos momentos los puestos de secretarios de Estado, apreciamos debidamente la grave responsabilidad que contraemos, i para resolver los asuntos de interes público que hoi reclaman la atencion del Congreso Nacional, confiamos en su patriotismo i en la alta concepcion de sus deberes en la hora presente.

El señor **del Rio**.—Tengo el honor de manifestar a nombre de los Senadores que nos sentamos en estos bancos que de nuestro lado encontrará el nuevo Gabinete el mas amplio concurso para que pueda realizar satisfactoriamente, para los intereses de todo orden del país, su importante i delicada mision de Gobierno.

Al prestarle nuestra confianza i nuestro apoyo, no hacemos otra cosa que seguir contribuyendo a una política de moderacion i de paz, tan necesaria al desenvolvimiento i progreso de la Nacion, sobre la base de una severa fiscalizacion.

La presencia del honorable Senador don Pedro N. Montenegro como jefe del Ministerio, importa una garantía inequívoca de estricto respeto a las leyes i a todos los derechos.

El mismo elevado concepto es honroso emitir tambien respecto a sus distinguidos colegas

de Gabinete, personalidades políticas todas de reconocida actividad e inteligencia, en cuyas manos habrán de hallar feliz solución los difíciles problemas que hoy preocupan con más intensidad la atención del Gobierno.

El señor **Barros Errázuriz**. — Los Senadores conservadores reciben con especial agrado a este Ministerio, que refleja la nueva situación política que se ha creado.

Terminadas las funciones del anterior Gabinete, que era de administración, es natural i lejítimo que, dentro del libre juego del régimen parlamentario, una combinación política que tiene mayoría en el Congreso asuma las responsabilidades del Gobierno; de manera que nada tiene de extraño que se haya organizado este Ministerio, que refleja, como he dicho, una situación de mayoría parlamentaria.

Esto no significa, en mi concepto, que el Gabinete que hoy se presenta al Congreso sea un Gabinete de lucha; al contrario, yo espero que los señores Ministros, comprendiendo la gravedad de la situación, han de hacer un Gobierno de respeto a todos los partidos i a todos los intereses lejítimos, i me permito pedirles que no abandonen el propósito primordial que tenía en vista el Ministerio anterior, de hacer las mayores economías posibles en los gastos públicos.

Fijada por la Comisión Mista la cuota de gastos de cada Ministerio e informados ya los distintos presupuestos, creo que los señores Ministros han de seguir el mismo rumbo de no embarcarse en inversiones innecesarias i de reducir los gastos en la medida de lo posible, sin perjudicar, naturalmente, los servicios públicos.

Termino ofreciendo el concurso de los Senadores conservadores al nuevo Ministerio, cuyos miembros cuentan con toda nuestra estimación personal.

El señor **Besa**. — A nombre de los Senadores nacionales debo felicitar al señor Ministro del Interior por el hermoso programa que acaba de leer. Este programa responde a las necesidades del momento i a los intereses jenerales del país, i será leído con mucho agrado por todos los que se preocupan del bienestar de la patria.

En cuanto a las personas que componen el nuevo Gabinete, no podemos menos de reconocer que cada una de ellas ha prestado importantes servicios al país en distintas esferas de la actividad nacional; todos los señores Ministros han demostrado ya su alto interés por las cuestiones que afectan a la República i que pueden de alguna manera significar progreso para el país. Tengo, así, la seguridad de que

en los puestos de honor i responsabilidad que asumen en estos momentos, han de cumplir a satisfacción jeneral el programa que ha leído el señor Ministro del Interior.

Por lo demás, no creo que el Ministerio de coalición que hoy se presenta al Congreso pueda significar de ninguna manera un peligro para la situación política, que hoy tiene palpitante interés para todos; no creo que pueda significar tampoco un ataque a las doctrinas que dividen a los partidos, ni que habrá de plantear cuestiones que sean causa de división, sino de unión entre los hombres.

Por esto, no necesito agregar que el partido nacional prestará ayuda eficaz al Ministerio para que cumpla su programa.

El señor **Búrgos**. — Es la cuarta vez, señor Presidente, que en el año actual se da conocimiento al Congreso de que S. E. el Presidente de la República ha tenido que aceptar la dimisión de su Ministerio, i nombrar uno nuevo en su reemplazo.

El jefe de este nuevo Gabinete en su discurso-programa, no nos ha dicho menos ni más que lo dicho en todos los discursos que hemos oído a los cuatro Ministerios de este año. Por consiguiente, cualesquiera que sean los respetos i consideraciones que individualmente nos merezcan las personas de cada uno de los nuevos señores Ministros, hai que manifestar que, como entidad de Gobierno, no nos inspiran confianza para creer que realizarán el programa que se acaba de leer.

¿Qué aconsejaba este cambio de Gabinete? ¿Son las nerviosidades del Presidente, los caprichos que ordinariamente el poder sujere lo que ha obligado a llevar al poder a otros hombres?

Nó, me parece; porque todo los que conocemos a S. E. el Presidente de la República sabemos que podrá sufrir de muchos males, pero no de ese jénero de enfermedades.

¿Se debe, entónces, el cambio a un gran plan de Gobierno que se quiera desarrollar; a alguna reforma que pueda dividir la opinión i en que los hombres de Estado deban asumir responsabilidades para hacer el bien del país? No lo sé, tampoco; no diviso nada.

Teníamos un Gabinete que inspiraba la debida confianza; un Ministro del Interior que habia modelado sus hábitos i no hacia divisar en él a un jerente de Banco tratando con deudores morosos; teníamos un Ministro de Relaciones Exteriores que con habilidad hacia guardar la neutralidad tan difícil a países pequeños cuando están en contienda poderosas naciones; teníamos un Ministro de la Guerra, que con tenacidad, digna de mejor causa,

queria cambiar hábitos internos de nuestro Ejército i hacer inscribir en sus estandartes el lema «Dios i Patria».

¿No se tenia confianza en la sagacidad i discrecion de este señor Ministro para tan delicada reforma i ha habido que solicitar del señor Cox que venga a realizarla? Teníamos un Ministro de Industria que gastaba celo i ponía al servicio de su puesto sus conocimientos jurídicos a fin de solucionar el odioso problema del longitudinal. ¿No estaban bien aquí todas estas condiciones para que fuera necesario llamar al señor Saavedra a fin de solucionar ese problema?

Ese Gabinete, señor Presidente, inspiraba, repito, la debida confianza, i era a tal punto que cuando se discutian arreglos electorales se daba como promesa de correccion i garantía de pureza en la eleccion mantener ese Gabinete hasta pasada la contienda electoral.

Al cambiarlo debemos creer que se realizarán propósitos diversos; esta es la lójica.

I en este caso, ¿qué se pretende? ¿Atropellar el derecho electoral, volver a los tiempos maldecidos?

Piénsenlo bien los señores dirigentes de la coalicion.

Se puede gastar indiferencia, descuido de los deberes cívicos, pero herir el derecho, imaginándose que no tenga sancion, es el error mas profundo. Tenemos un hecho palpante: un poderoso imperio desconoció el derecho de un pais débil, i quiso pasar por su territorio a tambor batiente, i ese pequeño pais, abroquelado en la justicia i en defensa de sus derechos, puso barrera bastante para que los adversarios allegaran recursos al punto de hacer bambolear la fortuna de las armas del que se creia ya vencedor.

No hai que olvidar estos ejemplos, porque de hoi en adelante en las luchas entre pueblo i pueblo, en las incruentas de partidos contra partidos, i aun de hombres contra hombres, todos tenderán la mirada a aquel pequeño pais para pedir inspiraciones i enerjía.

### Escuela de Artes i Oficios

El señor **Ochagavía** (Presidente).—El señor Senador por Malleco ha pedido la palabra ántes de los incidentes.

Puede usar de ella Su Señoría.

El señor **Búlnes**.—En una de las últimas sesiones, cuando se discutia el presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores, pedí al Senado que la partida correspondiente a la Escuela de Artes i Oficios quedara pendiente porque se trataba de un negocio grave, en mi

concepto, que afecta intereses de un orden mui elevado, i porque sabia que en el seno de la Cámara habia varios miembros de ella que deseaban tomar parte en la discusion.

En esa ocasion el honorable Senador de Aconcagua manifestó que, estando cerrada la discusion jeneral de los presupuestos, no seria posible discutir esta cuestion cuando llegase el caso, sino simplemente votar, i como yo le objetara que era necesario dejar cierta amplitud a los miembros del Senado para discutir una partida de importancia como es ésta, i que esta libertad habia sido siempre respetada, Su Señoría dijo que él haria uso de su derecho, cuando llegara el caso, para pedir que no se discutiera esta partida sino que se votara.

El señor **Claro Solar**.—Si el señor Presidente i el señor Senador me permiten, haré una observacion.

La memoria no es fiel al señor Senador por Malleco al espresar lo que me permití manifestar en la sesion a que se refiere Su Señoría.

Dije que, fiel observante del Reglamento de la Cámara, estando cerrada la discusion de los presupuestos i teniendo que hacer uso de la palabra respecto de esta partida referente a la Escuela de Artes i Oficios, pero no pudiendo perturbar la situacion reglamentaria, me proponia pedir que la votacion quedara para otro dia, a fin de poder usar de la palabra en la hora de los incidentes.

No he amenazado con exigir el cumplimiento del Reglamento para tapan la boca a Su Señoría.

El señor **Búlnes**.—No he empleado yo la palabra amenaza; digo que el señor Senador de Aconcagua me replicó diciendo que haria uso de su derecho reglamentario para pedir que esta partida fuese votada i no discutida, por cuanto la discusion jeneral de los presupuestos estaba cerrada.

En este concepto, reconociendo el derecho del honorable Senador para pedir que se vote esta partida sin discusion, me veo en la necesidad de tomar la palabra para debatir este grave asunto.

Lo haré, siempre que el honorable Senador mantenga lo que dijo en la sesion pasada. Si Su Señoría se va a oponer a que se discuta esta cuestion con la amplitud que merece cuando llegue el momento de votar, haré uso de la palabra en la primera hora de la presente sesion. Pero, si el señor Senador quiere amoldarse a la práctica de esta Cámara, que jamas se ha negado a admitir la esposicion de ideas en la votacion de un asunto, si

Su Señoría renuncia a su derecho, en ese caso yo dejaría la palabra para usar de ella en el momento de la votación.

El señor **Claro Solar**.—He querido restablecer la situación en que esta cuestión estaba colocada. Estando en la votación, no sé que la Mesa pueda aceptar discusión de una partida de los presupuestos. Me parece que para eso sería necesario el asentimiento unánime de la Cámara. Yo, lo digo francamente, no tengo bastante práctica parlamentaria para saber si esto pudiera ser aceptado; por eso invoco el testimonio de la Mesa; creo que el acta deja constancia exacta de esta observación.

Yo me proponía pedir que quedara la votación para otro día, ya que no podía usar de la palabra, pues no me parecía correcto, cuando está cerrado el debate, pronunciar un discurso sobre una materia determinada. Cerrada por el Reglamento toda discusión en materia de presupuestos el 29 de noviembre, ya no se puede discutir sobre ellos; pero, si se acordara abrir debate, me sería muy grato, porque, precisamente, me proponía usar de la palabra para manifestar que no está comprometido el interés del país en esta cuestión, sino que es clara como la luz del medio día, i los señores Senadores, oyendo una i otra opinión, podrán votar sobre ella con completo conocimiento de la materia. No hai, pues, en esto la amenaza de un cataclismo, ni motivo de efervescencia en la opinión pública.

Yo tenía pedida la palabra para la sesión de ayer, pero, con motivo de no estar presente el señor Ministro del ramo, el señor Presidente propuso que se suspendiera la votación de los presupuestos hasta que estuviera presente el señor Ministro. Entonces manifesté que, si no se votaba en la sesión de ayer la partida relativa a la Escuela de Artes i Oficios, renunciaría al uso de la palabra i me reservaría para usar de ella en la hora de los incidentes.

Pero, repito, creo que la memoria traiciona al honorable Senador; yo no me he opuesto a que se abra debate, sino que, no pudiendo alterar la situación reglamentaria, dije que pediría que la votación quedara para otro día.

El señor **Búlnes**.—Si es así, usaré de la palabra en la primera hora, porque bien pudiera resultar que la votación de la partida correspondiente a la Escuela de Artes i Oficios se hiciera sin discusión. I deseo usar de la palabra para que se vea con la claridad de la luz del mediodía, a que se ha referido el honorable Senador de Aconcagua, la convenien-

cia de mantener el proyecto del Ejecutivo, i no el de la Comisión Mista de Presupuestos.

Entro en materia.

El proyecto presentado por la Comisión Mista tiene dos aspectos: uno legal i otro que podríamos llamar de conveniencia i de oportunidad.

No considero legal que la Comisión Mista se arrogue la facultad de reorganizar un servicio público. Creo que la Comisión Mista, al entrar a considerar el régimen interno de un establecimiento fiscal i al determinar la manera cómo debe organizarse, invade las atribuciones privativas que la Constitución del Estado confiere al Presidente de la República. Si esto no fuera absoluto, habría una razón de alta conveniencia para no hacerlo así, porque es imposible que la Comisión Mista tenga competencia suficiente para reorganizar un servicio de carácter técnico, como es la educación industrial que se da en la Escuela de Artes i Oficios.

Es algo que me choca, es algo que considero incompatible, el que una corporación como la Comisión Mista de Presupuestos se haya creído facultada para reorganizar un establecimiento fiscal sin oír a los únicos técnicos que pueden dictaminar sobre esta materia.

Parece que en esta diverjencia de opiniones entre el Gobierno i la Comisión Mista respecto al plan de organización de la Escuela de Artes i Oficios, hubiera una disidencia fundamental sobre el objeto primordial que debe tener en mira el funcionamiento de esta Escuela. Podría creerse, en vista del programa elaborado por la Comisión Mista, que el establecimiento de que se trata no tiene otro objeto que formar hombres que posean un oficio, que puedan llegar a la condición de maestros, en el sentido que nosotros le damos a esta palabra, es decir, carpinteros, herreros, hojalateros, etc., mas o menos competentes.

Otra idea, la que se contrapone a ésta, la que encierra el proyecto del Gobierno, es que la Escuela corresponda a una necesidad superior, mas elevada, de mayor alcance; la de que allí se puedan preparar individuos capaces de fabricar las piezas de una máquina, de armarla, de hacerla funcionar, de tomar la dirección de un establecimiento mecánico, a vapor, de gasolina o eléctrico. En una palabra, lo que se quiere es no solo que salgan operarios mas o menos competentes en un oficio, sino que salgan de ahí hombres capaces de luchar en la vida, con una enseñanza mas completa, con estudios mas elevados.

I es ésta tambien mi opinión, señor Presi-

dente. Yo creo que la Escuela de Artes Oficios debe corresponder a una necesidad de orden político i de orden social.

De orden político, porque es nuestro deber levantar el nivel intelectual del pueblo, a fin de que encuentre abiertas todas las puertas del trabajo, i a fin de que cada cual pueda utilizar sus facultades en el amplio i duro camino de la vida.

De orden social, porque los que componen la clase directiva, como son los miembros del Senado, están, o diré, estamos obligados a formar la clase media, que sirva como de cojin que suavice los rozamientos entre la clase superior i el pueblo, i constituya así el fundamento del orden i de la tranquilidad social.

Si no elevamos el nivel moral del pueblo, no llegaremos a formar esa clase social, que es de todo punto necesaria aquí como en todas partes.

Yo no creo que ninguno de mis honorables colegas pueda pensar de otra manera; creo que no habrá uno solo que no aspire a elevar el nivel moral del pueblo. No habrá nadie que desee que el pueblo chileno no pueda aprovechar sus aptitudes en bien del progreso del país, desarrollando su intelijencia i su poder industrial por medio del estudio; no habrá nadie que sea indiferente ante el hecho de que nuestro pueblo viva siempre en calidad de simple operario en las fábricas o establecimientos industriales, en las faenas agrícolas, salitreras o mineras, pudiendo ocupar una posición mejor por obra de su preparación i de su esfuerzo. Yo creo que no hai nadie que desee eso, de manera que considero que solo por un error de concepto ha podido la Comisión Mista reducir los estudios de la Escuela de Artes i Oficios en la forma en que lo ha hecho; i ese error de concepto proviene de la confusión que ha hecho la Comisión entre lo que es una escuela superior en Francia con lo que es una escuela superior en Chile.

El honorable Senador por Aconcagua, para elaborar el plan de estudios que ha aprobado la Comisión, ha partido de la base de que en Francia, para poder entrar a una Escuela de Artes i Oficios, se exige un certificado que acredite que el interesado ha cursado los ramos correspondientes de una escuela primaria superior. Si en Francia no se exige mas para entrar a las Escuelas de Artes i Oficios, dice el honorable Senador, en Chile no tenemos para qué exigir mas tampoco.

Pues bien, yo considero que se ha buscado un mal ejemplo, i de éste proviene el error de concepto a que acabo de referirme.

Soy el primero en reconocer la grandeza de Francia, que es uno de los países mas cultos i civilizados de la tierra. Los franceses tienen aun el mérito de reconocer los vicios de su organización social i el doble mérito de confesarlos. Nadie reconoce mas que ellos mismos las deficiencias de su educación industrial i que no es Francia el país que puede servir de ejemplo en esta materia.

Pero, aun aceptando que Francia fuera el mejor modelo que pudiéramos imitar i que no nos sirvieran de tal la Inglaterra los Estados Unidos, la Alemania, donde la educación industrial ha alcanzado un alto grado de perfeccionamiento, tenemos que aceptar tambien que hai diferencias enormes entre la escuela primaria francesa i la escuela primaria chilena. En Francia una escuela superior tiene cuatro años de estudios, uno de estudios jenerales i tres de estudios especiales. Estos tres años corresponden a cuatro especialidades: una industrial, una comercial, una agrícola i una marítima. El alumno que opta por la educación industrial adquiere en una escuela primaria de Francia conocimientos análogos a los que corresponden en nuestra Escuela de Artes de Oficios a los dos i tres primeros años de estudios.

De manera que el alumno que ha salido de una escuela superior en Francia para ingresar a una escuela de Artes i Oficios pasa de un establecimiento inferior que se engrana con el superior, i lleva conocimientos que corresponden a los que se adquieren en segundo i tercer año de nuestra Escuela de Artes i Oficios. Por consiguiente, aquel individuo está habilitado para seguir los estudios técnicos o las especialidades que se enseñan en las escuelas de artes i oficios de aquella nación. Esto no ocurre en Chile, pues nuestras escuelas superiores adolecen de todos los defectos que tiene entre nosotros la instrucción primaria. Esa enseñanza no tiene sino debilísimos conocimientos agrícolas, comerciales i manuales, i carece por completo de estudios industriales, de manera que es imposible que un alumno que termina sus estudios en una escuela superior de Chile se encuentre en igualdad de condiciones con el que termina sus estudios en una escuela superior de Francia.

No hago ninguna afirmación que no pueda comprobar, i, al efecto, voy a dar lectura a las condiciones de admisión que exige la lei francesa para que un individuo pueda entrar como alumno a las escuelas de artes i oficios. Mis honorables colegas podrán ver si cabe comparación entre ellas i lo que se enseña en nues-

tras escuelas superiores. Voy a leer documentos oficiales.

El señor **Claro Solar**.—¿De qué fecha es el programa que va a leer Su Señoría?

El señor **Búlnes**.—El ejemplar que tengo no dice de qué fecha es, pero por otros datos que hai, veo que debe ser de 1909.

Las condiciones de admision de una persona, como alumno de la Escuela de Artes en Francia, son:

«Certificado de estudios prácticos industriales, o certificado de estudios primarios superiores o el diploma de 1.<sup>a</sup> clase de la seccion de injeniería civil de la escuela de La Martiniere de Lyon.

O el certificado de tercer año de la seccion industrial de la Escuela Profesional de Nancy.

O el certificado de tercer año de un Instituto o colejio comunal».

Como ve la Honorable Cámara, en Francia se equiparan los estudios finales de una escuela primaria superior con el tercer año de un instituto o de un colejio comunal, con diploma de primera clase de injeniería civil de la Escuela de Lyon, o con el certificado de tercer año de la seccion industrial de la escuela profesional de Nancy.

¿Qué similitud tiene esto con la educacion de una escuela primaria de Chile? I sobre esta base se pretende destruir la única educacion que asegura el porvenir del pueblo.

Me basta enunciar estos hechos para que el Senado comprenda la diferencia fundamental que hai entre lo que se llama una escuela primaria superior en Francia i una escuela primaria superior en Chile. He dicho que la escuela primaria superior en Francia tiene despues de un año tres canales de bifurcacion, segun sea la carrera que prefiera el alumno. Una de ellas es la industrial. Sobre este punto dice el decreto que organiza estos estudios en aquel pais:

«Los trabajos manuales de la seccion industrial (de una escuela primaria de segundo grado o superior) tienen por objeto esencial poner al alumno en aptitud de adeptarse rápidamente a la especializacion que haya elegido: industria de edificios, industria mecánica, ajuste de piezas, torneó, fundicion, automovilismo, traccion i alumbrado eléctrico, etc.»

¡Qué análogo con lo que pasa en Chile!

Creo haber demostrado que no hai analogía de ninguna especie entre una escuela primaria superior en Francia i una de la misma clase en Chile, i, por consiguiente, el argumento basado en la igualdad de estas escuelas falla por su base, porque la educacion que

se recibe en una escuela primaria superior de Francia representa, en el órden de los estudios industriales, algo que se equipara al segundo i tercer año de estudios de la Escuela de Artes de Santiago. Luego, no es estraño que allá se les pueda enseñar lo que les falta para tener el título de técnicos en tres años i aquí nó.

En ninguna parte del mundo se ha podido pensar en organizar los estudios de las escuelas de Artes i Oficios en un plazo tan breve como el que establece el proyecto del señor Senador por Aconcagua. No quiero fatigar al Senado haciendo citas, pero podria demostrar que en la jeneralidad de los paises que debén servirnos de modelo, no se puede entrar a una escuela especial sino despues de haber cursado cuatro años en lo que se llama una escuela superior. Así es en Alemania, por ejemplo, pues allí es preciso haber estudiado cuatro años en un colejio que tiene mucho de semejante con nuestro Instituto Nacional; i digo esto con conocimiento de causa, porque he tenido que imponerme de la educacion que se recibe en esos colejios de Alemania i por esperiencia sé que los niños que han estudiado en dicho colejio han podido ingresar, sin perder sus años de estudios, al Instituto Nacional de Santiago; pues bien, en aquel pais se exige haber cursado cuatro años en ellos para ingresar a una de estas escuelas de estudios especiales.

Lo mismo podria decir del Japon; pero, hai un ejemplo mas vecino de nosotros, la República Arjentina. En 1909 se creó en este pais un establecimiento industrial especial que equivale a nuestra Escuela de Artes i Oficios, que se denomina la Escuela Industrial.

Esa Escuela tiene un desarrollo de sus estudios en seis años. Los conocimientos que se exigen para poder ingresar a ella son los correspondientes a una escuela superior arjentina, que, segun entiendo, da una enseñanza mas adelantada que la escuela superior chilena; de manera que el alumno que ingresa a la Escuela Industrial de Buenos Aires tiene mayores conocimientos que el que sale de una de nuestras escuelas superiores. Sin embargo, como he dicho, se exigen seis años de estudios en la Escuela Industrial, no tres como se pretende en Chile.

Tengo tambien a la mano el programa de estudios de aquella escuela

Mucho tendria que decir acerca del fondo i de los detalles del proyecto del señor Senador por Aconcagua; podria decir que en él se descuida la educacion científica i se da mucho campo a estudios de humanidades, que son útiles indudablemente, pero que no corres-

ponden al objeto a que se dedican los alumnos de nuestra Escuela de Artes i Oficios. Con el programa que propone el señor Senador, saldrian los alumnos de ese establecimiento con poquísimos conocimientos de matemáticas, casi ninguno de física i química i con mui débil práctica del dibujo; en cambio tendrían muchos conocimientos de historia, de jeografía i de otros ramos que pertenecen a los cursos de humanidades. En efecto, el señor Senador ha suprimido el estudio de la física i de la química en los dos primeros años; no necesito dirijirme a un cuerpo de sabios para que las personas que me escuchan comprendan que sin conocimientos de física i de química es imposible dominar la mecánica ni la electricidad. Las matemáticas ocupan en el proyecto del señor Senador un lugar mucho mas pequeño que en el del Gobierno. Todo esto lo puedo comprobar con los datos que tengo en la mano.

De manera que el punto de partida del proyecto elaborado por el señor Senador por Aconcagua adolece de un error de hecho, el cual es confundir dos instituciones que tienen nombres iguales pero que son completamente distintas: la escuela superior de Francia i la escuela superior de Chile. La escuela superior de Francia es un organismo industrial, comercial o marítimo; la nuestra no tiene ninguno de esos caracteres.

Por otra parte, en el programa de estudios que ha elaborado el señor Senador se ha debilitado la esencia de una educacion industrial: los estudios de matemáticas, física, química i parte del dibujo. No se han suprimido en absoluto esos estudios, pero no aparecen con el relieve necesario.

Yo miro con amor la Escuela de Artes i Oficios. La miro así porque, como decia al empezar, considero que está llamada a desempeñar un gran papel social, cual es el de elevar el nivel de nuestro obrero, abriéndole horizontes de trabajo i de independencia, que puedan hacerlo salir algun dia de su papel de asalariado, para convertirlo en jefe de taller o en director de industria. Cerrarle esos horizontes es contrario a lo que es la esencia de nuestro régimen de Gobierno, es contrario a todo principio de civilizacion i contrario tambien a una razon de egoismo social. No le conviene al pais que la clase media, que es la que acude a los establecimientos de este jénero, no forme ahí, por medio de la intelijencia i del trabajo, las aptitudes suficientes para ganarse la vida con la independencia i el decoro a que todo hom-

bre tiene el derecho de aspirar en una República.

Es algo lamentable lo que pasa hoi con la Escuela de Artes i Oficios; hace mas de sesenta años, cuando nuestros Gobiernos vivian en la miseria fiscal, cuando tenían que pesar cada centavo ántes de gastarlo, creyeron que debian atender a esta necesidad social, i sacando recursos no sé de dónde, echaron los primeros cimientos de este edificio; hoi, a la vuelta de mas de medio siglo, no podemos encontrar la solucion que esos hombres buscaron instintivamente, con su corazon i con su patriotismo.

El porvenir de este pais está en el desarrollo de sus industrias, i este desarrollo no podrá venir, si no formamos operarios competentes. Esta es una necesidad de hoi i será tambien una necesidad de mañana.

Estamos en la obligacion de habilitar a nuestros conciudadanos para que puedan disputar en libre lucha el lugar que hoi ocupan los extranjeros en el manejo de los establecimientos industriales del pais. Estoy cansado de ver en las salitreras, en los establecimientos industriales que dan vida a aquellas oficinas, que el chileno ocupa los empleos subalternos i el extranjero los puestos superiores. ¿Por qué? ¿Será acaso por falta de aptitudes? Nó; es porque no le hemos dado los medios de luchar en igualdad de condiciones con la competencia del extranjero.

Estoy seguro de que, si esta Escuela de Artes i Oficios es atendida como es debido, se podrá formar un núcleo de hombres competentes para atender a los diversos servicios que hoi exige la actividad nacional, ya sea en los ferrocarriles, en las minas o en las salitreras, i tengo el convencimiento de que, si esta lei se aprueba, vamos a desquiciar todas esas expectativas, porque en los tres años de estudios que establece el proyecto de la Comision no podrá hacerse nada de provecho. Podrá salir un hombre adornado con algunos conocimientos jenerales, pero no con las aptitudes necesarias para ganarse la vida con la independencia i el desahogo suficientes.

No he tocado ni he tomado en cuenta para nada la situacion actual de la Escuela de Artes i Oficios, porque ése no es el punto en discusion.

He visitado la Escuela, como la han visitado algunos de mis honorables colegas, i la impresion que todos hemos recibido ha sido sumamente satisfactoria.

He visto con agrado que allí palpita la vida; que ese establecimiento tiene todos los carac-

teres de un organismo sano i vigoroso, que lucha con esfuerzo por un alto fin social.

Pero si el caso llega, tendré que decir que los cargos que se dirijen a la direccion de esa Escuela no son justos.

En todo caso, eliminada la parte personal de este negocio, llamo la atencion de la Honorable Cámara a la parte fundamental; a no desquiciar ese establecimiento que es la universidad del pueblo, a donde acude para rea-

lizar sus anhelos de progreso, que estamos en el deber de estimular.

Como ha llegado la hora, dejo la palabra.

El señor **Ochagavía** (Presidente). — Se suspende la sesion.

*Se suspendió la sesion i no continuó a segunda hora.*

GABRIEL D. ELZO,  
Redactor.